

ACUERDO DE REGLAS Y NORMAS DE CONDUCTA DEL CAMPAMENTO

CAMPAMENTO 2025 – LA RESISTENCIA

EL ORGANIZADOR ES EL MINISTERIO DE HIJOS DE PASTORES / NIÑOS Y ADOLESCENTES – REGIÓN HUAMANGA.

Para que funcione correctamente, todos los participantes deberán respetar las siguientes normas:

- 1. La participación de menores de edad será con el consentimiento del padre o tutores legales (Formulario de Autorización).
- 2. Los grupos con menores de edad, deberán venir con un líder que los represente ante los Organizadores.
- 3. El líder del grupo es responsable de la supervisión de sus integrantes menores de edad (Formulario de Autorización).
- 4. La interacción con los demás debe caracterizarse por el RESPETO. Esto también incluye no llevar ropa provocativa por consideración a los demás.
- 5. Llevar la pulsera en la muñeca de la mano, bien visible y no retirarla durante todo el campamento, de lo contrario, no tendrá acceso a ningún lugar donde se lleve a cabo el campamento.
- 6. Durante el evento todos los participantes deberán respetar los horarios, cumplir el programa y asistir a los talleres y actividades.
- 7. A las mujeres se les asignará una carpa en el sector de mujeres, a los hombres en el sector de hombres.
- 8. No está permitido entrar a las carpas del sexo opuesto, como tampoco a las oficinas del equipo coordinador. Asimismo, durante el tiempo de plenarias u otras actividades no está permitido entrar a las carpas.
- 9. Está prohibido fumar, consumir alcohol y drogas, así como hacer fuego (incluidos los fuegos artificiales) y utilizar drones en todas las instalaciones del evento y en las carpas.
- 10. Los actos sexuales o impropios serán causales de expulsión del evento.

- 11. El organizador no se hace responsable de los objetos de valor perdidos o dañados que pertenezcan a los participantes. Esto también se aplica a los celulares. Por lo tanto, cada participante debe velar y cuidar sus pertenencias.
- 12. Si alguno de los participantes o persona externa es sorprendido en situación de robo u otro delito, será excluido del evento, expulsado del predio y denunciado a las autoridades respectivas.
- 13. Todas las actividades deportivas son bajo su propia responsabilidad.
- 14. Para hacer uso de las carpas deberá inscribirse con la debida anticipación.
- 15. Para las actividades dentro del campamento deben quedarse en el lugar asignado.
- 16. Cada participante estará asignado a una carpa en el campamento durante todo el evento.
- 17. Por favor, infórmenos en las inscripciones si alguien sufre de alguna enfermedad o alergias, para garantizar una organización fluida y cumplir con nuestros deberes de atención y seguridad.
- 18. En todos los casos deberán seguirse las instrucciones del personal de seguridad o líderes de carpa.
- 19. No se admiten perros ni otros animales en el Campamento La Resistencia 2025.
- 20. Dado que el campamento es un evento al aire libre, el organizador dispondrá de medidas de protección para los participantes con precaución de las carpas en caso de tormentas o lluvias.
- 21. Si el evento se cancela por causas de fuerza mayor, se reembolsará la cuota total.
- 22. La publicación de fotos, vídeos y otras grabaciones de imagen y sonido realizadas durante el campamento sólo está permitida en la medida en que el organizador lo haya autorizado expresamente con anterioridad.
- 23. El uso de las carpas deberá ser con mucho cuidado y habrá multa en caso de daño o deterioro, el participante deberá pagar los daños causados.
- 24. Al inscribirse y/o participar en el campamento La Resistencia 2025, el participante reconoce las normas de participación y acepta que las fotos, vídeos y otras grabaciones de imagen y sonido realizadas por el organizador durante el evento o por terceros autorizados podrán utilizarse para todos los tipos de uso posibles sin restricciones de lugar ni de tiempo. Esto incluye el uso comercial en medios impresos, televisión, cine, Internet, boletines informativos y otros.
- 25. Al inscribirse, el participante/tutor acepta que los datos personales que facilite puedan ser recopilados, almacenados y procesados por el organizador con el fin de organizar y llevar a cabo el campamento.

